



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2020

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación DogPoint

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociaciones sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones - Sección 1<sup>a</sup>

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

615950

03-08-2018

G-87505145

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Magdalena

18

28012

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

627 319 496

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@dogpoint.es

-



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- La protección de animales domésticos, de granja, salvajes y del medio ambiente.
- Mejorar la educación de perros y otros animales para favorecer la correcta convivencia y reducir el número de abandonos.
- Mejorar la calidad de vida de animales domésticos o en situación de cautiverio.
- Difundir información sobre educación animal y la tenencia responsable.
- Promover adopciones de los animales acogidos o de cualquier otro del que se tenga noticia.
- Difundir las Intervenciones Asistidas con Animales, así como dar formación sobre ellas y desarrollar programas de esta índole.
- Entrenamiento y entrega de Perros de Asistencia de todas las modalidades expuestas en la Ley 6/2017, del 5 de julio, de acceso al entorno de personas discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.
- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Realizar colaboraciones con otras entidades que apoyen a cualquier colectivo en situación de necesidad.
- Organizar congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de su actividad.
- Y todo aquello que sea de interés y esté comprendido dentro de los objetivos de la Asociación.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
5	0	5

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### 4.1 Perros de Servicio para Niños con Autismo<sup>9</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>10</sup>

Perros de Servicio para Niños con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>11</sup>

Solicitud, apoyo a las familias, formación a familias y entrega de Perros de Asistencia para niños con TEA

**Breve descripción de la actividad<sup>12</sup>**

Atención a familias con menores TEA, mejora de la calidad de vida a través de la entrega Perros de Asistencia para Niños con TEA. Acompañamiento y apoyo de las familias, búsqueda de recursos para el desarrollo e integración de los menores.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>13</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	10

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>14</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	-813,99
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	-1.351,37
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-74,48
f. Servicios bancarios	-90,87



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-63,71
h. Suministros	-387,90
i. Servicios caninos	-18.113,49
j. Cursos y talleres	-1.333,37
k. Entrenamiento de perros	-24.227,00
l. Material de oficina	-1.144,46
m. Publicaciones	
n. Merchandising	-8.383,18
o. Asesoramiento	-4.778,67
p. Tributos	-1.383,74
q. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-586,68
r. Otras pérdidas de gestión corriente	-213,52
Amortización de inmovilizado	-822,13
Gastos financieros	-29,01
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-63.797,57</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>15</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>16</sup>	30.974,71
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>17</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	43.327,04
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>74.301,75</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

426

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Trastorno del Espectro del Autismo y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>18</sup>

Contactar con la asociación, diagnóstico TEA y respuesta positiva ante los animales

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Familiar e individual

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los objetivos tanto generales como específicos se han cumplido satisfactoriamente. Se realizan dos seguimientos anuales para evaluar que las necesidades familiares y del menor están siendo cubiertas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Mejorar la educación de perros y otros animales para favorecer la correcta convivencia y reducir el número de abandonos.
- Mejorar la calidad de vida de animales domésticos o en situación de cautiverio.
- Difundir información sobre educación animal y la tenencia responsable.
- Entrenamiento y entrega de Perros de Asistencia de todas las modalidades expuestas en la Ley 6/2017, del 5 de julio, de acceso al entorno de personas discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.
- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.



## 4.2 Terapia Asistida con Animales para Personas con Daño Cerebral Adquirido

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>19</sup>

Terapia Asistida con Animales para personas con Daño Cerebral Adquirido

Servicios comprendidos en la actividad<sup>20</sup>

Sesiones individuales de Terapia Asistida con animales con objetivos de mejora del bienestar emocional y rehabilitación  
Contacto directo, cercano y constante con las familias para hacerles partícipes de momentos felices de sus seres queridos

Breve descripción de la actividad<sup>21</sup>

Sesiones de 45 minutos con frecuencia semanal en centro residencial para personas con altas necesidades de apoyo. En las sesiones participan perros entrenados especialmente para esta labor. Los objetivos de estas sesiones son el bienestar emocional, la comunicación, la ruptura con la rutina y el apoyo a las actividades de rehabilitación del centro

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>22</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	3

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>23</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	-140,42



Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
s. Arrendamientos y cánones	
t. Reparaciones y conservación	
u. Servicios de profesionales independientes	-291,90
v. Transportes	
w. Primas de seguros	-18,90
x. Servicios bancarios	-22,72
y. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
z. Suministros	-11,00
aa. Servicios caninos	
bb. Cursos y talleres	-100,00
cc. Entrenamiento de perros	-300,00
dd. Material de oficina	-25,00
ee. Publicaciones	
ff. Merchandising	
gg. Asesoramiento	-138,47
hh. Tributos	-25,00
ii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-102,53
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	-50,00
Amortización de inmovilizado	-15,00
Gastos financieros	-6,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.246,94</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>24</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>25</sup>	1.548,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>26</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.548,00</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Daño Cerebral Adquirido

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>27</sup>

Residir en el centro en el que se realizan las sesiones

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los objetivos tanto generales como específicos se han cumplido satisfactoriamente. Por ello el proyecto se ha replicado durante 3 años, siempre adaptando los objetivos a las nuevas necesidades de los usuarios



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Difundir las Intervenciones Asistidas con Animales, así como dar formación sobre ellas y desarrollar programas de esta índole.
- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias

#### 4.3 Talleres para padres (COVID) <sup>28</sup>

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>29</sup>

Talleres para padres

Servicios comprendidos en la actividad<sup>30</sup>

Sesiones grupales para las familias de menores con TEA, seguimiento individualizado y acompañamiento durante el confinamiento

Breve descripción de la actividad<sup>31</sup>

Sesiones semanales de una hora, en el que los padres y las madres de los menores con Autismo tienen un espacio para el diálogo, adquisición de conocimientos y estrategias para hacer más llevadero el confinamiento. Dar apoyo a las familias de forma personalizada. Facilitar información y leyes sobre el Estado de Alarma.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>32</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

##### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>33</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	



n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
kk. Arrendamientos y cánones	
II. Reparaciones y conservación	
mm. Servicios de profesionales independientes	
nn. Transportes	
oo. Primas de seguros	-5,00
pp. Servicios bancarios	
qq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rr. Suministros	-15,00
ss. Servicios caninos	
tt. Cursos y talleres	-50,00
uu. Entrenamiento de perros	
vv. Material de oficina	-30,00
ww. Publicaciones	
xx. Merchandising	
yy. Asesoramiento	-55,00
zz. Tributos	-25,00
aaa. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>180,00</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>34</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>35</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>36</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	200,00
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>200,00</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

60

Clases de beneficiarios/as:

Padres y madres de menores con TEA

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>37</sup>

Solicitar la inscripción al taller

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grupal e individualizada

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados han sido positivos, las familias asistieron a la totalidad de los talleres y el seguimiento individualizado nos permitió ahondar en las necesidades de cada familia.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Organizar congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de su actividad.

#### 4.4 Los peques cuentan (Covid) <sup>38</sup>

##### F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>39</sup>

Los peques cuentan (Covid)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>40</sup>

Sesiones semanales con menores TEA y sus hermanos

Breve descripción de la actividad<sup>41</sup>

Videos y videollamadas grupales entre menores con TEA de 60 minutos, en los que se realizaban actividades juegos y propuesta de objetivos a cumplir para la mejora de la convivencia. 25 videos sobre comunicación, deporte, manualidades y relajación

##### G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>42</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

##### H. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>43</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	



q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
ccc. Arrendamientos y cánones	
ddd. Reparaciones y conservación	
eee. Servicios de profesionales independientes	-5,00
fff. Transportes	
ggg. Primas de seguros	
hhh. Servicios bancarios	
iii. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
jjj. Suministros	-15,00
kkk. Servicios caninos	
III. Cursos y talleres	
mmm. Entrenamiento de perros	
nnn. Material de oficina	
ooo. Publicaciones	
ppp. Merchandising	
qqq. Asesoramiento	-25,00
rrr. Tributos	-25,00
sss. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ttt. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	-70,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>44</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>45</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>46</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	80,00
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	80,00

### I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4816

Clases de beneficiarios/as:

Menores de edad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>47</sup>

Ser menor de edad y participar en las actividades

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Virtual



## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados se han superado por encima de nuestras expectativas, los beneficiarios objetivo eran los menores relacionados con la entidad, pero ha llegado a un mayor número de personas del esperado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Organizar congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de su actividad.

## 4.5 TEATRO<sup>48</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>49</sup>

TEATRO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>50</sup>

Funciones de teatro inclusivas

Breve descripción de la actividad<sup>51</sup>

Obra de teatro organizada para las familias con menores TEA, funciones adaptadas a nivel auditivo, luminoso y con espacios seguros, pictogramas para facilitar la comunicación y cumpliendo todas las medidas Covid en cuanto a aforo e higiene.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>52</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>53</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	-9,50
Gastos de personal	-113,55
Otros gastos de la actividad	
uuu. Arrendamientos y cánones	
vvv. Reparaciones y conservación	
www. Servicios de profesionales independientes	
xxx. Transportes	
yyy. Primas de seguros	-5,00
zzz. Servicios bancarios	-22,72
aaaa. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
bbbb. Suministros	-15,00
cccc. Servicios caninos	
dddd. Cursos y talleres	
eeee. Entrenamiento de perros	
ffff. Material de oficina	-30,00
gggg. Publicaciones	
hhhh. Merchandising	
iiii. Asesoramiento	
jjjj. Tributos	-25,00
kkkk. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-9,50
llll. Otras pérdidas de gestión corriente	-50,00
Amortización de inmovilizado	-15,00



Gastos financieros	-10,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-305,27</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>54</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>55</sup>	300,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>56</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	150,00
o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>450,00</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

45

Clases de beneficiarios/as:

Familias con menores con TEA

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>57</sup>

Ninguno



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grupal

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las funciones llevadas a cabo, se desarrollaron con normalidad y sin incidentes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Realizar colaboraciones con otras entidades que apoyen a cualquier colectivo en situación de necesidad.

#### **4.6 Ocio con familias<sup>58</sup>**

##### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>59</sup>

Ocio con Familias

Servicios comprendidos en la actividad<sup>60</sup>

Actividades de fin de semana, encuentros y respiro familiar.

Breve descripción de la actividad<sup>61</sup>

Actividades de Ocio organizadas los fines de semana de forma mensual, dirigidas a familias con menores TEA, el objetivo es realizar juegos y manualidades para crear un clima distendido en el que las familias se sientan incluidas. Encuentros y formaciones para familias.

##### **B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>62</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

##### **C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>63</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	



q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	-9,50
Gastos de personal	-28,39
Otros gastos de la actividad	
mmmm. Arrendamientos y cánones	
nnnn. Reparaciones y conservación	
oooo. Servicios de profesionales independientes	
pppp. Transportes	
qqqq. Primas de seguros	-5,00
rrrr. Servicios bancarios	
ssss. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
tttt. Suministros	
uuuu. Servicios caninos	
vvvv. Cursos y talleres	
wwww. Entrenamiento de perros	
xxxx. Material de oficina	-30,00
yyyy. Publicaciones	
zzzz. Merchandising	
aaaaa. Asesoramiento	-70,00
bbbb. Tributos	-25,00
ccccc. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-9,50



ddddd. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	-10,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-187,39</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>64</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>65</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>66</sup>	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	200,00
r. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>200,00</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

35

Clases de beneficiarios/as:

Familias con menores con TEA



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>67</sup>

Formar parte de Cuidando a la Tribu

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grupal

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las actividades y encuentros llevadas a cabo, se desarrollaron con normalidad y sin incidentes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Realizar colaboraciones con otras entidades que apoyen a cualquier colectivo en situación de necesidad.
- Organizar congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de su actividad.

#### **4.7 Formación para Familias<sup>68</sup>**

#### **F. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>69</sup>

Formación para Familias

Servicios comprendidos en la actividad<sup>70</sup>

Encuentros entre familias

Breve descripción de la actividad<sup>71</sup>

Encuentros semanales para la formación de las familias antes del proceso de acoplamiento de su Perro de Asistencia.

#### **G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>72</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	2



#### H. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>73</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	-9,50
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
eeee. Arrendamientos y cánones	
ffff. Reparaciones y conservación	
gggg. Servicios de profesionales independientes	-400,00
hhhh. Transportes	
iiii. Primas de seguros	-18,90
jjjj. Servicios bancarios	-22,72
kkkk. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
llll. Suministros	-73,98
mmmm. Servicios caninos	
nnnn. Cursos y talleres	-274,63
oooo. Entrenamiento de perros	
pppp. Material de oficina	-40,00
qqqq. Publicaciones	



rrrr. Merchandising	
ssss. Asesoramiento	-70,00
tttt. Tributos	-25,00
uuuu. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-9,50
vvvv. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	-15,00
Gastos financieros	-10,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-969,23</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>74</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>75</sup>	500,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>76</sup>	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>500,00</b>



## I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Familias con menores con TEA

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>77</sup>

Ser perceptor de un Perro de Asistencia

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grupal

## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados satisfactorios, por lo que dicha formación se replicará durante los siguientes años

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Mejorar la educación de perros y otros animales para favorecer la correcta convivencia y reducir el número de abandonos.
- Mejorar la calidad de vida de animales domésticos o en situación de cautiverio.
- Difundir información sobre educación animal y la tenencia responsable.
- Entrenamiento y entrega de Perros de Asistencia de todas las modalidades expuestas en la Ley 6/2017, del 5 de julio, de acceso al entorno de personas discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.
- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Organizar congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de su actividad.



## 5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>78</sup>

### A. Medios Personales<sup>79</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>80</sup>	Tipo de contrato <sup>81</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>82</sup>
1	OBRA O SERVICIO A TIEMPO PARCIAL	MONITOR DE ACTIVIDAD RECREATIVA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>83</sup>	Tipo de contrato <sup>84</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>85</sup>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>86</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Profesionales de las intervenciones asistidas con animales

- Voluntariado

Número medio <sup>87</sup>	Actividades en las que participan
10	Terapia asistida con animales, entrenamiento y cuidado de los perros, difusión, administración, etc....

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	DOMICILIO SOCIAL	C/ MAGDALENA, 18- 28012 MADRID

#### Características

Las terapias se realizan con desplazamientos a entidades privadas( residencias, centros escolares, domicilios de los usuarios)
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FURGONETA RENAULT DOKKER E	CHASIS UU1K6720466479489
16	PERROS DE ASISTENCIA	

### C. Subvenciones públicas<sup>88</sup>

Origen	Importe	Aplicación



## 6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>89</sup>	Origen <sup>90</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>91</sup>	Importe

## 7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Terapia Asistida con Animales en Centro de rehabilitación Orpea para personas que han sufrido Daño Cerebral Adquirido. Entrenamiento y entrega de Perros de Asistencia para niños con TEA. Intervenciones terapéuticas en el contexto familiar. Talleres para padres y madres de menores con TEA durante el Estado de Alarma. Proyecto "Los Peques cuentan" durante el Estado de Alarma. TEA TRO inclusivo. Ocio en familia. Formación de familias:



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
NOELIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Presidente	
JOSE MARÍA FERNÁNDEZ MONTORO	Vicepresidente	
GUILLERMO LOBO SANCHEZ	Secretario	



#### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>10</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>11</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>12</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>13</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



---

<sup>14</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>15</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>16</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>17</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>18</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>19</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>20</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>21</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>22</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>23</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>24</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>25</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>26</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>27</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>28</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>29</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará



---

como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>30</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>31</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>32</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>33</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratarse entre todas ellas.

<sup>34</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>35</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>36</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>37</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>38</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>39</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>40</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>41</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>42</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>43</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratarse entre todas ellas.

<sup>44</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>45</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>46</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>47</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>48</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>49</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>50</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>51</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>52</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

<sup>53</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorrtearse entre todas ellas.

<sup>54</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>55</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>56</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>57</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>58</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>59</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>60</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>61</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>62</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrataará su número entre todas ellas.

<sup>63</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorrataarse entre todas ellas.

<sup>64</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>65</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>66</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>67</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>68</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>69</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>70</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>71</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>72</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrataará su número entre todas ellas.

<sup>73</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorrataarse entre todas ellas.

<sup>74</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



---

<sup>75</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>76</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>77</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>78</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>79</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>80</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>81</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>82</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>83</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>84</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>85</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>86</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>87</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>88</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>89</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>90</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>91</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.